

VISTO:

La necesidad de contratar la Mano de Obra para la ejecución de la Obra Pavimento 2005 en calles y pasajes de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04, para efectuar la misma mediante solicitud de tres o más presupuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1240 / 2005**

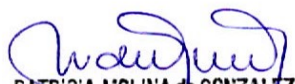
Art. 1º.- Llámase a licitación privada para la contratación de la Mano de Obra, equipos y herramientas, para la construcción de la Obra Pavimento 2005, según las Condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización que forma parte de la presente Ordenanza

Art. 2º.- Invítase a cotizar a las empresas cuyos titulares son los que a continuación se detallan:

- a) Julio Cesar Molina.
- b) Claudio Alejandro Medina.
- c) Rosalio Chaile.
- d) Francisco Diaz.

Art. 3º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil cinco.

General Deheza, 22 de Marzo de 2005.

Sr:

REF: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO.
OBJ: COTIZACION DE MANO DE OBRA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra, Equipos, Herramientas y Consumibles para la ejecución de:

Pavimento en calzada de calles de Barrio Argentino y Boulevard 25 de Mayo de Barrio Polideportivo, de la localidad de General Deheza, según las condiciones establecidas en el presente pedido de cotización e indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) Capacidad operativa: La empresa deberá estar inscripta en el registro de comercio e industria de la Municipalidad de General Deheza y contar con el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) Capacidad técnica: La empresa deberá disponer de los medios técnicos necesarios, detallando al momento de la oferta el listado de equipos y herramientas disponibles, que como mínimo serán los solicitados en el anexo I.
- 3) Presentación de las ofertas: Se realizará en sobres cerrados, conteniendo el presente pedido de cotización, el listado de equipos y herramientas y la oferta económica. **La cotización será por metro cuadrado, incluyendo la totalidad de los ítems necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y considerando como precio tope, Cinco pesos por metro cuadrado (5,00 \$/m²)** según lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales. Las ofertas se receptorán en la municipalidad de General Deheza, **hasta las 10:00 horas del día 01 de Abril de 2005.** Se deberá aclarar en la cotización la condición de facturación (Responsable Inscripto o Monotributo).
- 4) Apertura de sobres: La apertura de los sobres será pública y se realizará en la Municipalidad de General Deheza, a las **10:30 horas del día 01 de Abril de 2005.**
- 5) Adjudicación: La adjudicación se realizará dentro de los tres días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de la obra dentro de los tres días subsiguientes a la adjudicación, o cuando la Secretaría de Obras Públicas lo determine. **LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA, A SU SOLO CRITERIO, PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS CASOS EN QUE LAS OFERTAS NO SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO.**
- 6) Seguro: La Secretaría de Obras Públicas no habilitará el inicio de la obra o bien podrá interrumpir la ejecución de la misma, en caso que el Contratista no presente el listado inicial de personal afectado a la obra y el registro permanente de las altas y bajas de

personal. La Secretaría de Obras Públicas, habilitará el ingreso del personal a la obra solo después de verificar su inscripción en el seguro por accidentes personales, a cargo de la Municipalidad.

- 7) **Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de 4 meses corridos, contados a partir de la fecha de adjudicación, lo que determina una media de 3000 metros cuadrados (aproximados) por mes.**
- 8) **Forma de pago:** Los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma de pagos, establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 9) **Materiales:** La Municipalidad de General Deheza proveerá la totalidad de los materiales detallados en el Anexo II. El Contratista será responsable por el uso racional, conservación, resguardo y mantenimiento de los mismos. En todos los casos los materiales deberán solicitarse con cinco días de anticipación a su uso. Los materiales no incluidos como provisión de la Municipalidad y los consumibles, serán por cuenta y cargo del Contratista.
- 10) **Aspectos no previstos y consultas:** Los aspectos técnicos y/o constructivos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, quien responderá a las consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la Municipalidad en horario de 11hs a 12hs todos los días previos a la presentación de las ofertas.
- 11) **De forma:** El incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para con el Contratista.

y/o recepción

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las obras de pavimento de calzadas, se realizará con las formas, dimensiones, espesores y características indicadas en planos y según las condiciones establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El Proyecto y la Dirección Técnica de la obra estarán a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, o de quien esta determine para tal efecto.

El plazo de obra se establece en 4 meses corridos a partir de la fecha de la adjudicación y el cronograma de avance será determinado por la Secretaría de Obras Públicas.

Se deberán incluir todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos conforme a las reglas del buen arte, incluso aquellas tareas no expresamente citadas en este pedido de cotización.

Detalle de las tareas:

- 1) Trabajos preparatorios: El Contratista deberá disponer del personal de apoyo necesario para las tareas de replanteo planialtimétrico del pavimento de calzada, cuyas tareas de topografía (nivelación y determinación de líneas), estarán a cargo de la Dirección Técnica de la obra.
- 2) Movimientos de suelos: Las tareas de movimientos de suelos originados por la necesidad de realizar desmontes, terraplenes, compactación de subrasantes, perfilado de subrasantes con una tolerancia de $\pm 0,03\text{m}$, traslados de suelos sobrantes o aportes de suelos faltantes para lograr los niveles de subrasante de proyecto; serán a cargo de la Municipalidad con el aporte de las maquinarias detalladas en Anexo II y el personal para su operación, en los tiempos de intervención que determine la Dirección Técnica de obra.
- 3) Preparación de la subrasante: La Municipalidad entregará la subrasante compactada con una tolerancia de $\pm 0,03\text{m}$ y con un ancho igual a la calzada (de cuneta a cuneta), para permitir el moldeo y cinteado del hormigón. El Contratista deberá realizar el perfilado final con una tolerancia de $\pm 0,01\text{m}$, en forma manual. En todos los casos se podrá colocar una capa de arena sobre la subrasante de no más de $0,02\text{m}$, debidamente humectada y compactada previo al colado del hormigón.
- 4) Moldeo: Sobre la superficie de subrasante compactada, se procederá a realizar el moldeo sobre las líneas y con los niveles definidos por la Dirección Técnica de la obra. La Municipalidad proveerá los moldes rectos ($200,00\text{m}$) y realizará las tareas de definición de líneas y niveles a través de la Dirección Técnica de la obra, con el personal de apoyo necesario, a cargo del Contratista.
- 5) Elaboración y transporte del hormigón: La elaboración del hormigón estará a cargo de la Municipalidad de General Deheza, con equipos pertenecientes al ENINDER, con capacidades de $1,0$ o $3,5 \text{ m}^3$ de capacidad. Se proveerá una bajada de energía eléctrica (sin provisión del tablero), por cuadra. El contratista deberá realizar las probetas para el control de calidad del hormigón, de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas. El transporte desde el punto de elaboración al de colado será a cargo de la Municipalidad.
- 6) Colado y vibrado del hormigón: El colado se realizará sobre la superficie de subrasante debidamente humectada y compactada, con los moldes firmes y en correcta posición de linealidad y nivelación. El vibrado de la calzada se realizará con regla vibradora y en los bordes con vibradores manuales de inmersión, tipo aguja. Posteriormente se realizará el corte del hormigón con regla, para finalmente realizar la terminación superficial cinteada. Los cortes constructivos de hormigonado se resolverán con hierros pasantes y las uniones con hormigones existentes mediante vigas de apoyo. La unión longitudinal de las trochas se realizará mediante juntas machihembradas. **En caso de comprobarse el colado de hormigón sin vibrado, no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**

- 7) Curado del hormigón: Toda la superficie de hormigón expuesta, deberá curarse con Antisol aplicado con maquina pulverizadora, dentro de los primeros 45 minutos de elaborado el hormigón.
- 8) Juntas: Las juntas de contracción, las constructivas longitudinales y transversales, serán aserradas y separadas a no más de 5,00m. El aserrado se realizará dentro de las 24hs de colado el hormigón y con una profundidad mínima de 0,05m. Las juntas transversales en los extremos de cuadras serán materializadas con poliestireno expandido de tres centímetros de espesor, en todo el espesor del hormigón. **El aserrado se realizará con aserradora de disco sin excepción, caso contrario no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**
- 9) Tomado de juntas: Las juntas de contracción y constructivas, aserradas y las de dilatación en los extremos de cuadras, se tomarán con mastic asfáltico en caliente, cubriendo toda la profundidad de las mismas.
- 10)Traslados y acarreos: La Municipalidad acopiará los materiales en un único depósito por cuadra y realizará el movimiento interno de materiales necesarios para la elaboración del Hormigón; el movimiento del resto de materiales, equipos y herramientas, serán a cargo del Contratista. La municipalidad proveerá las bolsas de cemento en pallets o sobre acoplado, al pie de obra; el movimiento de bolsas en obra será por cuenta y cargo del contratista, incluyendo el resguardo del sobrante en el contenedor o depósito que defina la Secretaría de Obras Públicas.
- 11)Medidas de seguridad: El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de todas las partes de obras, a terceros afectados, a bienes de terceros y la totalidad de los materiales que están a su cargo. **El Contratista dispondrá de un sereno, desde el final de las tareas de hormigonado y hasta las 07:00 horas del día siguiente, para el resguardo de la calidad de la obra. El Contratista deberá corregir, a su cuenta y cargo los defectos o daños que ocasionaren a la obra y si el daño se produjo por ausencia del sereno no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**
- 12)Limpieza de obra: El adjudicatario de la obra deberá mantener el orden y la limpieza de todos los sectores afectados por la obra, durante el lapso de ejecución de la misma, realizando las limpiezas periódicas necesarias.

ANEXO I

LISTADO MINIMO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PROVISION A CARGO DEL CONTRATISTA

Herramientas de manos

1 Carretilla	4 Baldes
4 Frataces	Tanza de 2mm
2 Masas de 3 kg	4 Palas ancha
2 Palas de punta	2 Pisones manuales finos
2 Pisones manuales gruesos	2 Cucharas de albañil
2 Picos	1 Cinta métrica de 5m
Cinta para terminación del hormigón	1 Tacho de 200 lts para depósito agua
Prolongaciones monofásica y trifásica	2 Tableros para conexión en obra
2 Tenazas	1 Tizador
Reglas para corte de hormigón	

Equipos excluyentes

1 Pulverizador	1 Aserradora y discos de corte
Movilidad	Caldera para asfalto de juntas

Nota: Todos los elementos que consten en el listado adjunto a la cotización, deberán estar en buenas condiciones de uso al momento de la presentación y durante todo el transcurso de la obra.

Nota: La Municipalidad de General Deheza inspeccionará los equipos y herramientas previo a la licitación de la obra, pudiendo aceptar o rechazar, a su solo criterio, cualquiera de los elementos integrantes del listado, en cuyo caso el interesado podrá presentar equipos alternativos dentro de las 48 horas de notificado, caso contrario no participará en la licitación.

ANEXO II

LISTADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

PROVISION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

Equipos y Herramientas

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

Maquinas para movimiento de suelo

Pala frontal

Motoniveladora

Pata de cabra

Camión volcador

Regador

Moldes rectos y clavos

Nivel óptico y mira

Equipo Motohormigonero autocargable (Provisión ENINDER)

1 Regla vibradora (mínimo 5,50m)

1 Vibrador de inmersión manual

El resto de equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos cotizados deberán ser provistos por el Contratista, aún cuando no consten en el listado mínimo solicitado.

Materiales (se depositará el material necesario en único acopio por cuadra)

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

Cemento normal en bolsas de 50 kg

Triturado basáltico 5-20

Arena silícea

Agua

Hierro ADN2400

Antisol para curado

Material asfáltico para juntas

Poliestireno expandido para juntas

Aditivos (eventual según recomendación de la Dirección Técnica de la obra)